



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2019-11-0016-0209

Montevideo, 27 DIC 2022

VISTO: la solicitud de transformación de cargo presentada por la señora Magela Virginia Camelo Echevarría, funcionaria de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que la citada funcionaria ocupa un cargo presupuestado de Administrativo IV - Administrativo, Escalafón "C", Grado 01, cumple con los requisitos de ingreso al escalafón al cual pretende ingresar y ha realizado en forma satisfactoria a juicio de su jerarca, las tareas propias de dicho Escalafón por un lapso superior a un año previo a su solicitud;-----

II) que el jerarca del Inciso no presenta objeciones respecto a la transformación y aclara que es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que no existen observaciones que formular;-----

II) que la Contaduría General de la Nación no formula objeciones;-----

III) que corresponde, en consecuencia, efectuar la transformación del cargo solicitada;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y el Decreto N° 355/018, de 26 de octubre de 2018;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Habilítase en la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos", Programa 280, del Inciso 11 "Ministerio de

Educación y Cultura”, el cargo que se detalla a continuación, cuyo titular será la funcionaria que se indica:-----

Cantidad de cargos	Denominación - Serie	Esc.	Grado	Nombre	C.I.
1	Técnico VI – Relaciones Públicas	B	03	Magela Virginia Camelo Echevarria	1.903.362-2

2do.- Suprímese en la Unidad Ejecutora 016 “Servicio Oficial de Difusión Representaciones y Espectáculos”, del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”, el cargo que se detalla a continuación:-----

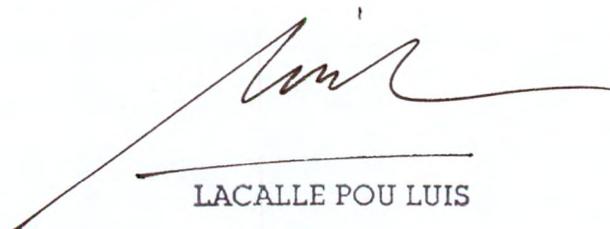
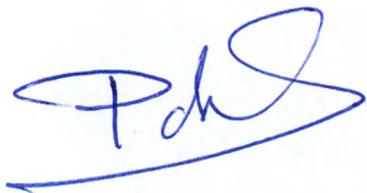
Cantidad	Denominación	Serie	Esc.	Grado	Puesto	Plaza
1	Administrativo IV	Administrativo	C	01	20730	16

3ro.- Establécese que la transformación de referencia, no genera costo para el Estado.-----

4to.- Comuníquese a las Áreas Gestión Humana y Programación y Gestión Financiera del Ministerio de Educación y Cultura, a la Oficina del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación.-----

5to.- Pase al Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos, a efectos de notificar a la interesada, registrar la transformación en el Sistema de Gestión Humana y demás efectos que correspondan.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----



LACALLE POU LUIS

